

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 1 de 5
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	23/06/2025
	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo en el Mausoleo de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, extensión del panteón de la Patria.	2025-004907
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

1. Objetivo.

Contratar los servicios de mantenimiento preventivo, por un periodo de doce (12) meses en el área del Mausoleo de los héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, extensión del panteón de la patria

2. Fuente de recursos.

Los fondos para la contratación de este servicio, objeto de las presentes especificaciones técnicas, pertenecen al Plan Anual de Compras y Contrataciones aprobado del 2025 de la Dirección de Infraestructura Física por un monto de **cuatrocientos treinta y nueve mil con 00/100 (RD\$ 439,000.00)**

Descripción y especificaciones de los servicios

Contratación de servicios preventivo por espacio de doce (12) meses			
Lote	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Limpieza, poda de árboles, aplicación de herbicida, remoción y bote de basura y escombros.	mt ²	4,000

3. Tiempo de entrega.

Los servicios serán por doce (12) meses, visita mensual en la sede de la dependencia en el Distrito Nacional.

4. Horarios de trabajo.

De lunes a sábados: 8:00 am – 5:00 pm.

5. Moneda de la oferta.

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 2 de 5
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	23/06/2025
	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo en el Mausoleo de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, extensión del panteón de la Patria.	2025-004907
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

6. Idioma.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones, deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español, realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

7. Condiciones de pago.

Los pagos serán realizados en modalidad de frecuencia mensual, por doce (12) meses, posterior a la presentación de factura con comprobantes fiscales gubernamental y la emisión de una certificación de recibido conforme emitida por parte de la Dirección de Infraestructura Física.

8. Ubicación de la dependencia para la ejecución.

Dependencia	Dirección
Mausoleo de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, extensión del panteón de la Patria.	Calle Juan de Dios Ventura Simo, Centro de los Heroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

9. Condiciones de la Contratación del Servicio.

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- Proporcionar personal calificado y con experiencia en trabajos de limpieza, poda y aplicación de herbicida para cumplir con los requisitos especificados en el contrato.
- Supervisar y administrar el trabajo y desempeño del personal contratado.
- Proporcionar equipo de seguridad y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad en el lugar de trabajo.
- Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 3 de 5
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	23/06/2025
	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo en el Mausoleo de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, extensión del panteón de la Patria.	2025-004907
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

- e. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- f. Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- g. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- h. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- i. El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- j. El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.
- k. Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- l. Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.
- m. Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- n. La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- o. Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 4 de 5
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	23/06/2025
	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo en el Mausoleo de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, extensión del panteón de la Patria.	2025-004907
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

- p. Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- q. Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

10. Ejecución y Recepción de contratación del servicio.

a) Inicio

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir los trabajos de limpieza, poda de árboles, aplicación de herbicida, remoción y bote de basura, troncos secos existentes y escombros, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de esta al Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas. Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 5 de 5
	UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	23/06/2025
	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo en el Mausoleo de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, extensión del panteón de la Patria.	2025-004907
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

12. Obligaciones del Proveedor.

El Proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad:

- a) El proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) El proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder Judicial de cumplir con el suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas. El proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

13. Firma electrónica.

Rafael A. López; Supervisor de Mantenimiento.

Ramón Aníbal Vargas; Supervisor de Mantenimiento.

Niglissa Portes Tapia; Supervisora de Mantenimiento

María Elizabeth Hernández; Coordinadora de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Carlos V. Minyety Sánchez; Director de Infraestructura Física.